IX JORNADAS PARLAMENTARIAS ATLÁNTICAS

GRUPO II: LAS ECONOMÍAS DE LA MACARONESIA EN EL CONTEXTO DE LA ECONOMIA GLOBAL: ESPECIAL INCIDENCIA DEL TURISMO, COMÉRCIO, TRANSPORTES, COMUNICACIÓN Y SECTOR PRIMARIO.

CONCLUSIONES FINALES

CARACTERIZACIÓN DEL CONTEXTO ECONÓMICO DE LAS ISLAS DE LA MACARONESIA Y DE LAS RUPs

La condición insular que caracteriza a los archipiélagos de la Macaronesia - Canarias, Cabo Verde, Madeira, Azores - permite la verificación de un conjunto de especificidades que los unen, y que refuerza imperiosamente la necesidad de una atención diversa, dedicada y exclusiva a estos territorios que garantizan una mayor expresión de los países y del espacio europeo al que pertenecen o que están vinculados en virtud de los acuerdos de asociación especial.

La dispersión geográfica, la distancia a la que se encuentran de los continentes más cercanos, la diferencia de realidades y de los estados de desarrollo que se producen entre los archipiélagos, la dimensión reducida de los mercados que los caracteriza, la fuerte dependencia del exterior y la dificultad de diversificación de la economía limita el poder adquirir mayor eficiencia y la concreción de verdaderas economías de escala. La diferenciación en cuestión resulta en la necesidad de una afirmación común para hacer frente a las limitaciones vividas por este conjunto de economías situadas en el espacio Atlántico pero que mantienen relaciones de cooperación entre sí con los territorios continentales a los que pertenecen, en el caso de Madeira, Azores y Canarias, y con terceros, privilegiando las alianzas con los países más cercanos, no sólo de Europa, como de África y de América.

Lejos de los principales centros de decisión y aislados geográficamente por el océano, la solución pasa por un entendimiento entre estas regiones, que les permita superar las desventajas de su característica insular.

En el caso de las Regiones Ultraperiféricas de Europa (RUP) - Madeira, las Azores y Canarias - el reconocimiento de su Estatuto en el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea se ha concretado mediante medidas que permiten, a través de la discriminación positiva, la disipación de las diferencias y la corrección de las asimetrías y de desigualdades. A pesar de la existencia de las mismas, la necesidad de continuar en el camino que es importante conquistar para el desarrollo de políticas específicas, dirigidas y sensibles al entorno singular de los respectivos archipiélagos es notoria.

Las políticas de crecimiento aplicadas en las RUP y defendidas por la Comisión desde muy temprano, alcanzaron objetivos concretos de interés relevante, cubriendo ámbitos diversos e importantes, concretamente, la reducción de los efectos del alejamiento y la mejora de las accesibilidades, el aumento de la competitividad de las regiones y reforzar la integración de las mismas.

Para garantizar, de forma continuada, el desarrollo de las RUP de la Macaronesia se requiere fortalecer la posición de las mismas en la unión para la defensa de los intereses comunes y en la afirmación de su importancia, atendiendo a las diferencias existentes, pero evidenciando el interés que en ellas reside para la visión ampliada de Europa en el mundo.

La cohesión en la defensa de esta posición se orienta hacia el refuerzo de lo establecido en el estatuto de las RUP y, al mismo tiempo, de la asociación especial de la Unión Europea con la República de Cabo Verde.

En este sentido, el Pleno de las IX Jornadas Parlamentarias Atlánticas, reunido en la ciudad de Horta, Isla de Faial, Azores, los días 18 y 19 de junio de 2018, asume las posiciones declaradas en las VIII Jornadas, celebradas en Canarias, del 19 al 22 de junio de 2017, y las refuerza con las siguientes Directrices Políticas:

- Adoptar una posición común y potencial de la economía de la Macaronesia en el espacio atlántico, que representa, en términos de población, en el conjunto de

- Garantizar, en el marco de los acuerdos comerciales mencionados en el punto anterior, la inclusión de normas vinculantes que garanticen la regulación de los aspectos laborales, medioambientales y fiscales que impidan la competencia desleal con las economías de las RUP;
- Asegurar la participación y el seguimiento por parte de las RUP, tanto en el ámbito estatal como en el plano comunitario, de los procesos negociables relativos a los acuerdos comerciales realizados por la Comisión Europea;
- Defender la activación del Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización, cuyo ámbito se ha ampliado a la agricultura, con el fin de apoyar a los agricultores en situaciones negativas como consecuencia de las nuevas situaciones de mercado derivadas de la entrada en vigor de los acuerdos de comercio internacional;
- Asegurar beneficios específicos para las RUP que permitan atenuar los costes económicos derivados de la fuerte dependencia de estos territorios a los precios de la energía, los combustibles y el transporte, lo que implica un aumento significativo de los costes de toda la cadena logística que soporta la actividad económica;
- Establecer mecanismos simples y sin costos adicionales de trámites aduaneros para facilitar el e-comercio o el comercio electrónico. Los Estados y, en su caso, la Comisión Europea deben facilitar estos mecanismos;
- Deben considerarse ayudas públicas, con vistas a la promoción del comercio entre regiones ultraperiféricas, que permitan la complementariedad en el suministro mutuo de producciones regionales específicas, que no compitan con la producción local de cada RUP.

TRANSPORTES/MOVILIDAD

Debido a su condición insular, la cuestión del transporte es extremadamente importante para las islas de Macaronesia, tanto en las conexiones dentro de la isla e inter-islas dentro de los archipiélagos, como entre las regiones que la constituyen, tanto hacia el exterior, por vía marítima o aérea. Una realidad que, en el caso de las RUP, pasa básicamente por el reconocimiento de los Estados a los que pertenecen la asunción de esta materia como una prioridad y una obligación en lo que se refiere a la garantía del principio de continuidad territorial. Así, se vuelve fundamental:

- Alertar de la necesidad de más y mejores vínculos entre los archipiélagos de la Macaronesia, entre éstos y el continente europeo, y entre éstos y terceros países vecinos, rebajando los elevados precios actuales que limitan el aprovechamiento pleno del mercado único y el desarrollo de estas economías en sus espacios de influencia;
- Integrar en la Política Común de Transportes y en sus instrumentos de apoyo la dimensión ultraperiférica, reconociendo estas especificidades y promoviendo una visión estructurada y coherente;
- Recomendar la integración de las RUP en los corredores prioritarios de la red principal de la Red Transeuropea de Transporte (RTE-T) y el acceso al mecanismo "Conectar Europa";
- Defender la extensión del corredor del Atlántico a las RUP, permitiendo el acceso a financiación por las infraestructuras portuarias y aeroportuarias;
- Recomendar fortalecer la cohesión y la continuidad territorial mediante el apoyo a los costes de transporte que penalizan las economías de estas Regiones;
- Recomendar que se garantice el apoyo financiero dirigido al fomento del transporte marítimo de pasajeros de los archipiélagos de la Macaronesia hacia el continente europeo y los terceros países en su área de influencia;
- Tener en cuenta la diversidad de los puertos europeos, especialmente de los archipiélagos de la Macaronesia, así como las diferentes actividades económicas y regímenes portuarios de cada región;

- Recomendar la promoción y financiación de la utilización de combustibles alternativos por parte de los buques, así como la instalación de puestos de suministro de este tipo de combustibles en las regiones;
- Instar a que la Unión Europea aproveche las condiciones únicas y excelentes de los archipiélagos de la Macaronesia para dinamizar la investigación e innovación marítima;
- Instar a la Unión Europea a la retirada de Cabo Verde de la lista común de terceros países en la que se exige en los Estados miembros sujetos al Reglamento (CE) no 539/2001, el fin de facilitar la movilidad entre los archipiélagos de la Macaronesia;
- Recomendar la revisión de la definición y criterios de elegibilidad de las Autopistas del Mar;
- Considerar que las RUP deben beneficiarse de las tasas de financiación preferenciales por su alejamiento del continente europeo;
- Recomendar que las conexiones entre un puerto de la Unión Europea y un puerto de un tercer país deben ser subvencionables en el marco de las Autopistas del Mar;
- Considerar que las Autopistas del Mar deben estar relacionadas con los planes de acción de cada corredor prioritario de la red principal de la RTE-T;
- Garantizar la tasa de exención de las tasas de emisión de dióxido de carbono y los vertidos de residuos relativos al transporte desde y hacia las RUP;
- Garantizar la compensación por parte de la Unión Europea de la debida financiación de las tarifas inter-islas de personas y mercancías, con el fin de reducir considerablemente los costes de los desplazamientos intra e inter archipiélagos;
- Potenciar la movilidad entre los territorios constitutivos de la Macaronesia, de acuerdo con las regiones, los Estados y la Unión Europea, concretamente mediante financiación de la Unión Europea la posibilidad de aplicar una tarifa específica o bonificadas para el establecimiento de vínculos directos entre

archipiélagos y de todas las acciones que conducen a la libre circulación de personas y bienes;

- Promover la movilidad sostenible dentro de los territorios insulares en consonancia con su fragilidad, potenciando el transporte colectivo, intermodal y ecológico.

COMUNICACIONES

En las regiones que se caracterizan por su insularidad y distancia, tanto del resto del territorio nacional, como de los principales centros de decisión e innovación europeos y mundiales, la cuestión de las comunicaciones es crucial para el seguimiento de la realidad exterior, pero es también un importante vehículo de posicionamiento de estas regiones en el mundo, atenuando, y en algunas situaciones eliminando la distancia física. Para ello, estas regiones deben estar dotadas de equipos capaces de garantizar una comunicación eficaz y diversificada. Es importante, por lo tanto:

- Revindicar a la Unión Europea la financiación de las derivaciones de los cables transatlánticos (como el de América del Sur / Europa) para los archipiélagos de la Macaronesia;
- Pugnar por una mayor transparencia de precios y una mayor supervisión de los servicios de entrega en lo que se refiere al mercado de los servicios postales;
- Recomendar la creación de infraestructuras tecnológicas y de centros de innovación de envergadura europea, desarrollo de proyectos y asociaciones con entidades del sistema científico y tecnológico, participación en las redes europeas de ayuda a la innovación, con el fin de garantizar la participación de las RUP en proyectos emblemáticos de la Estrategia Europea 2020;
- Recomendar la elección de los archipiélagos de la Macaronesia como espacio preferencial, teniendo en cuenta sus características únicas, para la constitución de laboratorios de excelencia para la investigación especialmente en las áreas de la sostenibilidad ambiental, de la energía, del mar, etc;

- Instar a la Unión Europea a garantizar el pleno acceso de las poblaciones de estas regiones a los medios de información y comunicación proporcionados por las nuevas tecnologías (banda ancha, tecnología inalámbrica);
- Instar la Unión Europea a garantizar la igualdad de oportunidades en el desarrollo de la economía digital en los territorios insulares.

SECTOR PRIMARIO

AGRARIO

En la Unión Europea, las actividades económicas del sector primario, la agricultura y la pesca, están fuertemente condicionadas por políticas comunes gestionadas directamente por las instituciones europeas, sobre todo por la Comisión. El sector primario está regulado por la Política Agrícola Común (PAC) y la Política Pesquera Común (PPC). Es decir, el apoyo político y financiero a este sector fundamental para las RUP no es responsabilidad de cada país, sino que corresponde a la UE en su conjunto.

La PAC se creó con una finalidad política y no económica. La PAC ha resistido a lo largo de décadas en manifiesta contradicción con la dinámica general de liberalización de las políticas económicas europeas. Sin embargo, las últimas revisiones de la PAC han introducido una tendencia creciente a liberalizar el sector agrícola, lo que implicó destruir la política de salvaguardia de los pequeños productores y de las pequeñas regiones, como es el caso del fin de las cuotas lecheras, que se produjo en abril de 2015.

La apuesta por la liberalización de la PAC ha sido negativa para los intereses de las RUP. El modelo económico se está reconfigurando y creando un sistema que incentivará la concentración de la producción a gran escala, buscando la eficiencia económica y la optimización productiva.

Está emergiendo una realidad europea que parece servir sólo a los intereses de los grandes, de los fuertes, de los poderosos, de los más ricos y de los que se ubican en la centralización territorial del continente europeo.

Por su parte, la reforma de la Política Pesquera Común de la UE, que entró en vigor en enero de 2014, fue una clara demostración del fracaso del marco regulador anterior que llevó al agotamiento de recursos y a varios problemas sociales y económicos en el sector.

Por norma, en las RUP las actividades del sector primario tienen un peso relativo en las economías regionales superior a las medias nacionales.

Las Azores son hoy una de las principales regiones portuguesas en la producción de leche y queso, y cuentan con una fuerte presencia en el ámbito de la producción de carne, patatas, hortalizas, piña, tabaco, té, miel y frutas.

El fin del régimen de las cuotas lecheras, que entró en vigor el 1 de abril de 2015, y la consiguiente desregulación de la producción de la leche ha resultado en una disminución acentuada del precio de la leche pagada a los productores, lo que está poniendo sobre una enorme presión al mayor sector económico del archipiélago.

En el caso de Madeira la producción de plátano, vino, caña de azúcar, fruta y flores son pilares de la economía regional que cuenta con el sector turístico como la principal actividad.

En este sentido, el Pleno aprueba y proclama las siguientes Directrices Políticas:

- Defender en el marco de la revisión del programa POSEI, la necesidad de mantener, por un lado, el carácter específico de la agricultura de nuestras regiones y, por otra, el actual enfoque descentralizado del método de programación. Debería mantenerse y reforzar el principal aspecto innovador de la reforma de 2006, consistente en la adopción de una estrategia de programación y la transferencia a los Estados miembros de la responsabilidad de diseñar y modificar los programas, adaptándolos a las necesidades locales, asegurando su seguimiento y gestión;

- Defender el refuerzo financiero de los programas POSEI, específicamente concebidos para apoyar las producciones tradicionales de las economías de las RUP, y de otras medidas de discriminación positiva que hagan frente a los sobrecostos de la actividad económica en las RUP, para apoyar a las explotaciones dedicadas a producciones agrícolas tradicionales Azores, Madeira y Canarias;
- Defender, frente a las nuevas circunstancias de mercado no previstas por el fin del régimen de las cuotas lecheras y por el embargo comercial a Rusia, el refuerzo financiero del programa POSEI para las Azores, o la creación de un nuevo mecanismo de compensación, con el fin de compensar a los productores de leche de esa región por la quiebra de ingresos que resultó de la desregulación del sector lechero europeo, y por el embargo ruso, y cuya liberalización no garantizó el "aterrizaje suave" prometido por la Comisión Europea;
- Manifestar su absoluta oposición a futuras iniciativas de reforma que impliquen la renacionalización de parte o de la totalidad de la PAC;
- Reforzar la importancia de la financiación de los programas de desarrollo rural más allá de 2020 en apoyo a la modernización y la reestructuración de las explotaciones agrícolas, proporcionando formación a los agricultores y promoviendo la renovación generacional mediante el apoyo a los jóvenes agricultores;
- Diligenciar ante el Banco Europeo de Inversiones (BEI) para crear líneas de crédito especiales para apoyar a los agricultores de las RUP, en particular mediante ayudas a la inversión en modernización, reestructuración y fondos de operaciones de las empresas agrícolas.

PESCA

La PPC busca actualmente la sostenibilidad medioambiental de la pesca en el centro de sus preocupaciones, conciliando ese objetivo con la sostenibilidad económica del sector,

en particular mediante la garantía de los medios de subsistencia a los pescadores y la viabilidad económica de los otros agentes del sector: armadores, empresas de transformación, empresas de exportación, etc.

La PPC ha intentado también utilizar el Fondo Europeo de Asuntos Marítimos y Pesca para financiar proyectos destinados a introducir técnicas de pesca innovadoras, crear nuevas vías de salida para los productos del mar y mejorar la calidad de vida en las zonas costeras.

La pesca en las RUPs, para ser sostenible, debe ser estrictamente regulada. El gran reto actual se sitúa en el nivel de la gestión de pescas, en particular en la regulación asegurando la sostenibilidad de la actividad.

La pesca es también una actividad con enorme impacto social y económico en la Región, siendo responsable del 20% de las exportaciones de las Azores.

Las Pescas son también una actividad con gran importancia en la economía madeirense.

El caso de las Islas Canarias presenta algunas diferencias con respecto a las regiones ultraperiféricas portuguesas. La economía canaria tiene un sector vinculado a la pesca con gran importancia. Sin embargo es una región como Azores, Madeira y Cabo Verde que depende mucho de las importaciones alimenticias para hacer frente a su demanda interna.

Cabo Verde vive una situación aún más distinta. Con una latitud más meridional y con un clima en que la sequía es un problema en varias islas, la actividad agrícola está ganando alguna importancia con el aumento de la disponibilidad de agua y con la introducción de técnicas más modernas de irrigación comenzando a tener alguna relevancia económica y social.

En el caso de la pesca es muy diferente. Cabo Verde es un país con una fuerte tradición pesquera que cuenta con un sector con alguna importancia económica y con una flota en crecimiento que permite la asignación de muchos recursos humanos a la actividad, lo que le confiere una gran importancia de exportaciones de pescado fresco y de marisco para varios países europeos.

Cabo Verde tiene un acuerdo de pesca con la UE que debe seguir, evaluarse y ajustarse a los intereses de las partes.

En este sentido, el Pleno aprueba y proclama las siguientes Directrices Políticas:

- Diligenciar ante el Banco Europeo de Inversiones (BEI) para crear líneas de crédito especiales para apoyar la diversificación de la pesca con el fin de mejorar la sostenibilidad medioambiental y la diversificación de las especies capturadas;
- Reclamar la utilización más flexible de fondos destinados a la financiación de la pesca para que sea posible renovar la flota pesquera de las RUP, con carácter artesanal, mejorando las condiciones de trabajo y de seguridad a bordo de las embarcaciones, así como las condiciones que contribuyen para la conservación del pescado a bordo para garantizar su calidad y su consecuente valorización.
- Desarrollar medidas de regulación de la actividad pesquera que asegure la sostenibilidad ambiental, el rendimiento de los pescadores y la viabilidad económica de las empresas del sector.
- En el marco del punto anterior, cada Región de la Macaronesia debe considerar: el aumento de las zonas protegidas de pesca, promover el uso de artes de pesca tradicionales y sostenibles, la reducción de las cuotas de aquellas especies cuyo stock esté en riesgo y la redimensión de las flotas pesqueras, con el fin de adaptar el esfuerzo pesqueros los recursos disponibles.
- Promover el llamado "crecimiento azul" y el potencial de desarrollo de las actividades relacionadas con el mar sin olvidar el cumplimiento de la Directiva marco sobre la estrategia marina cuya aplicación impone normas de sostenibilidad ambiental muy exigentes;
- Concretar los principios de regionalización y subsidiariedad que la PPC promueve;

- Defender una regulación más restrictiva en la utilización de dispositivos de concentración de peces migratorios (FAD – Fish Agreggating Devices) utilizados en las pesquerías de especies de atunes en el Atlántico, cuyo uso y número excesivo está desfasando los stocks de especies de atunes y afectan en la migración de estas especies a las zonas de pesca en los mares de los archipiélagos de la Macaronesia y en particular para el establecimiento de zonas de paso;
- Promover la cooperación con instituciones científicas, como Universidades o Politécnicos, que permitan profundizar los conocimientos científicos relacionados con los ecosistemas afectados por las actividades pesqueras y extractivas en el mar;
- Promover la innovación, investigación, desarrollo de nuevas tecnologías y productos comercializables, aprovechando los recursos marinos;
- Garantizar en la UE la financiación de las actividades de pesca y de mar en las RUP, mediante la definición de fondos autónomos para el apoyo a este tipo de actividades en estas regiones, y en el apoyo a la renovación de la flota pesquera;
- Promover la implantación de reformas que posibiliten la sostenibilidad de la actividad pesquera;
- Reivindicar la autonomía del POSEI pesquero, frente al FEAMP, con el fin de agilizar las ayudas al sector.

Hecho en la sede del Parlamento de la Región Autónoma de las Azores, en Horta, Isla de Faial, los días 18 y 19 del mes de junio de 2018.

Eduardo Jesus	**Bruno Belo**
Madeira - Presidente	Açores - Relator

IX jornadas PARLAMENTARES ATLÂNTICAS AÇORES

José Ávila

Açores

Inãki Álvaro Lavandera

Canarias

José Tomás Estallella Liminãna

Canarias

Maria Esther González González

Canarias

Maria Fernanda Dias Cardoso

Madeira

Rui Barreto

Madeira